



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.0.21. 0650  
(21 de enero de 2017)

POR LA CUAL SE ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 4143.0.21.8359 DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO 2017 PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS CONTRATADOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"

El Secretario de Educación Municipal, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación Municipal expidió la Resolución No. 4143.0.21.8359 DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO 2017 PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS CONTRATADOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"

Que en dicha resolución se establecieron las semanas de planeación, pero no se manifestó nada respecto al pago de la semana de desarrollo institucional comprendida entre el 09 y 15 del mes de octubre del año 2017.

Que por acuerdo entre los representantes de los establecimientos educativos privados que atienden la población a través del programa de ampliación de cobertura y el Sr. Alcalde se acordó extender una semana más la terminación del calendario escolar 2017, en aras de garantizar mayor tiempo de los estudiantes en los establecimientos educativos.

Que lo anterior obliga a modificar la Resolución No. 4143.0.21.8359 DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 A TRAVES DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO 2017 PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS CONTRATADOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.-** ADICIONAR EL PARAGRAFO II AL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. 4143.0.21.8359 DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 que quedará así: **PARAGRAFO II.-** La semana de planeación comprendida entre el 09 y 15 de octubre del año 2017, será cancelada al contratista, por la Secretaría de Educación Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** MODIFICAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN No. 4143.0.21.8359 DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 que quedará así: *Semanas Lectivas:* *Semanas Lectivas:* Se define un periodo de trabajo académico de 41 semanas lectivas para el periodo escolar 2017, según las siguientes fechas.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.0.21.0650  
(27 de enero de 2017)

POR LA CUAL SE ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 4143.0.21.8359 DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO 2017 PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS CONTRATADOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"

DESDE	HASTA	DURACIÓN
30 de enero de 2017	09 de abril de 2017	10 semanas
17 de abril de 2017	25 de junio de 2017	10 semanas
10 de julio de 2017	08 de octubre de 2017	13 semanas
16 de octubre de 2017	08 de diciembre de 2017	08 semanas
TOTAL 41 SEMANAS		

**ARTÍCULO TERCERO.-** Los demás artículos y/o consideraciones de la Resolución No. 4143.0.21.8359 del 08 de noviembre del año 2016, que no fueron modificadas con la anterior resolución continúan vigentes.

**ARTÍCULO SEXTO.- Vigencia:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica las que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los \_\_\_\_\_ (27) días del mes de  
Enero del año 2017

  
**LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA**  
Secretaria de Educación Municipal

 Proyectó: Yeison Rueda Maturana – Profesional Universitario ✓